

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA N° 1056

Del 23 de junio del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx

Normas

Miércoles 23 de junio

- Aprueban Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública para los Proyecto de Inversión Pública para Proyectos de Inversión Pública de influencia Interregional.
- Establecen veda reproductiva y prohíben extracción, transporte, comercialización y procesamiento del recurso trucha en cuerpos de agua públicos del país.

Proyecto

- Proponen Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Avisos de Curso Legal

- Ver nota.

NOTA INFORMATIVA N° 1057

Normas

Miércoles 23 de junio

Aprueban Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública para los Proyecto de Inversión Pública para Proyectos de Inversión Pública de influencia Interregional. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 02 de junio del 2010

Publicada: 23 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 007-2010-EF/68.01, se aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/68.01, Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública para Proyectos de Inversión Pública de Influencia Interregional, con los fines de formular y evaluar los proyectos de alcance interregional, y aprobar los Formatos de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y modificatorias, que a continuación se detallan:

Formato SNIP – 01B – Inscripción de Unidad Formuladora - Secretaria Técnica del Junta de Coordinación Interregional en el Banco de Proyectos, el cual debe ser remitido a la DGPM, debidamente suscrito por el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones que evalúa los proyectos de alcance interregional.

Formato SNIP – 02B - Registro de la Oficina de Programación e Inversiones de la Junta de Coordinación Interregional en el Banco de Proyectos, el cual debe ser remitido a la DGPM, debidamente suscrito por el representante de la Presidencia Colegiada de la Junta de Coordinación Interregional.

El objetivo de esta Directiva es regular proyectos de influencia interregional, cuyos beneficios en su etapa de operación, trasciendan el ámbito departamental y promuevan la integración regional al configurar un espacio territorial en el que los flujos económicos y de servicios confluyan de manera sostenida.

La Directiva N° 005-2010-EF/68.01 y los Formatos SNIP – 01B y SNIP – 02B, se publicarán en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe/DGPM>.

Establecen veda reproductiva y prohíben extracción, transporte, comercialización y procesamiento del recurso trucha en cuerpos de agua públicos del país. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 21 de junio del 2010

Publicada: 23 de junio del 2010

Mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 152-2010-PRODUCE, establece la veda reproductiva del recurso de trucha *Oncorhynchus mykiss* en los cuerpos de agua públicos del país, quedando prohibida la extracción, el transporte, al comercialización y el procesamiento del citado recurso, a partir del día siguiente de la publicación de la citada resolución hasta el 30 de setiembre de 2010, excepto en el departamento de Cajamarca donde culminará el 31 de agosto del 2010, con el fin de cumplir con el sistema de ordenamiento pesquero, la cuotas de captura permisible, entre otros para la preservación y explotación racional de los recursos hidrobiológicos.

Proyectos de Normas [\(Regresar\)](#)

Proponen Ley Forestal y de Fauna Silvestre. [\(Regresar\)](#)

Período:	Periodo de Gobierno 2006- 2011.
Legislatura:	Primera Legislatura Ordinaria 2009
Número:	04109/2009-PE
Fecha Presentación:	22/06/2010
Proponente:	Poder Ejecutivo
Grupo Parlamentario:	Grupo Parlamentario Nacionalista
Título:	FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE/LEY...
Sumilla:	Propone Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
Autores (*):	
Enlace:	Acceda aquí

Avisos de curso legal [\(Regresar\)](#)

Organización	Objeto	Fecha y Lugar	Consultas / Observaciones
Proyecto "las Bambas", presentado por Xstrata Tintaya S.A.	<p>Reprogramación participativa ciudadana – Etapa de Evaluación. Estudio de impacto Ambiental del Proyecto "Las Bambas" .</p> <p>De acuerdo con el Plan de participación ciudadana Xstrata Tintaya S.A., implmentará durante la etapa de Eevañluación del EIA del proyecto "Las Bamabas" los siguientes mecanismos de participación ciudadana en los departamentos de Paurimac y Cusco.</p>	<p>Reprogramación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Día: 02 de julio 2010, a horas 09:00 a.m. ✓ Lugar: Loza deportiva del I.E. Primario N° 56257, Distrito de Colquemarca, Provincia de Chumbivilcas. ✓ Día: 03 e julio 2010, a horas 09:00a.m. ✓ Lugar: Loza deportiva del Sector Choque, Distrito de Valille, Provincia de Chumbivilcas. ✓ Día: 04 de julio 2010, a horas 09:00a.m. ✓ Lugar: Loza deportiva de la Municipalidad Distrital de Coporaque, Provincia de Espinar 	<p>El estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAM). Sitio en: Av. Las Artes Sur N° 260 San Borja – Lima b) La Dirección Regional de Energía y Minas – DREM de Apurímac. c) La Dirección Regional de Energía y Minas – DREM de Cusco. d) Municipalidad Provincial y Distrital de lugar donde se realizará el proyecto. e) La comunidades campesinas del área mina Las Bambas. f) La versión electrónica del Resumen Ejecutivo del proyecto se puede consultar en: http://www.minem.gob.pe. <p>Para obtener una copia del EIA y del resumen ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades indicadas líneas arriba. Los aportes y comentarios u observaciones por escrito al EIA podrán ser presentadas ante el Ministerio de Energía y Minas hasta el 14 de agosto del 2010, debiendo ser dirigidas al Director General de Asuntos Ambientales Mineros.</p>

<p>Compañía Minera Aurífera Aurex S.A.</p>	<p>Plan e cierre de la "Planta de Beneficio Andes", ubicado en el distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco.</p>		<p>El Plan de Cierre se encontrará disponible al público y podrá ser consultado en las siguientes instituciones: Municipalidad distrital de Simón Bolívar. Municipalidad Provincial de Paco Dirección Regional de Energía y Minas Pasco.</p> <p>El respectivo Plan de cierre podrá ser presentado ante la Dirección general de Energía y Minas hasta le 10 de Julio de 2010.</p>
---	--	--	--

Lima, 23 de junio de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 511-2662063 anexo 106